



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002488-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cierre del matadero de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002488, relativa a cierre del matadero de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802488-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la información reservada por el cierre del matadero de Toreno (León).

Al objeto de dilucidar algunos aspectos relacionados con la tramitación del cierre del matadero de Toreno (León), de acuerdo con informaciones que aparecían en prensa y de informe presentado al respecto por el Jefe del Servicio Territorial de León, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León acordó la apertura de una información reservada en fecha 13 de marzo de 2012.

Cabe precisar que la información reservada iba dirigida a esclarecer un hecho de actuación administrativa con carácter genérico y no nominal, sin fijar a priori la responsabilidad de un funcionario determinado en la realización de una acción que pudiera ser presuntamente irregular. El resultado de la información reservada finalizada fue el archivo de actuaciones.

La Junta de Castilla y León valora positivamente que las actuaciones de sus inspectores se ajusten a lo establecido en la normativa vigente, y por ello procede a la vigilancia y esclarecimiento, en su caso, del estricto cumplimiento de las mismas.

Valladolid, 29 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado